

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACION BENÉFICA DE EMPLEADOS DEL BANCO DE ESPAÑA, celebrada en Madrid el día 18 de junio de 2026, en la denominada Sala Madrazo, sita en el Edificio Cibeles del Banco de España. La reunión se celebró a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, por no existir quórum suficiente a las dieciséis horas en que estaba prevista la primera. Preside la Asamblea D. Juan Francisco Berenguer Carlos, quien da la más cordial bienvenida a todos los asistentes.

1. EXAMEN Y ADMISION DE LAS REPRESENTACIONES

Se procede al examen y recuento de las representaciones, que son aprobadas, quedando la relación de delegaciones de voto como sigue:

D. José Luis Báscones Huertas	13
D. José Ignacio Martínez Sempere	18
D. Pablo Díez Antón	31
D ^a . María del Val Eugenio Dávila	3
D. Eduardo Acitores Cabrera	6
D. Juan Francisco Berenguer Carlos	33
D. Florencio Gutiérrez de Diego	7
D. Luis Ibáñez	2
D. Miguel Ángel Ortega Jareño	29
 TOTAL, REPRESENTACIONES	 142
SOCIOS PRESENTES EN LA ASAMBLEA	15

2. NOMBRAMIENTO DE LOS INTERVENTORES DEL ACTA

De conformidad con lo establecido en el Artículo 30.5 de los Estatutos de la Asociación, relativo al nombramiento de tres Interventores del acta, se procede a la designación de los mismos, quedando elegidos para desempeñar tal función los siguientes asociados:

- D. José Luis Báscones Huertas
- D. Eduardo Acitores Cabrera
- D. Miguel Ángel Ortega Jareño

3. LECTURA, EXAMEN Y APROBACION, EN SU CASO, DE LA MEMORIA, BALANCE Y CUENTA DE RESULTADOS QUE PRESENTA EL CONSEJO DIRECTIVO, Y PROPUESTA DE APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO 2025

El presidente, D. Juan Francisco Berenguer Carlos, presenta a los asistentes la Memoria del ejercicio 2025, en la que figuran las cuentas correspondientes a dicho ejercicio, junto con la opinión favorable a las mismas de los auditores externos (SW Auditores España). Comenta el presidente, que en el ejercicio 2025 el resultado neto del ejercicio ha ascendido a 141.282 € de beneficios, frente a los 135.616 € del ejercicio 2024. El total de la dotación neta a provisiones (técnicas e insolvencias) durante el ejercicio 2025 ha sido de 103.076 €, frente a los 155.732 € que se dotaron en 2024. Se propone a la Asamblea aplicar estos beneficios del ejercicio 2025 a incrementar las Reservas Voluntarias de la Asociación.

Las garantías financieras, que fundamentan la situación de solvencia de nuestra entidad se pueden resumir en: 1) unas provisiones matemáticas de 7.796.998 €, que suponen el 100% del valor actual de las prestaciones netas futuras de la mutualidad. Dichas provisiones están materializadas en Deuda Pública Española a largo plazo cuyos vencimientos de cupón y principal son congruentes con el calendario de pagos previstos de los compromisos de la entidad; 2) un exceso de bienes aptos para la cobertura de las provisiones técnicas de 3.451.291 €; y 3) una cobertura del capital de solvencia que excede ampliamente al mínimo obligatorio.

Indica el presidente que las bases imponible negativas que se generaron con las pérdidas del ejercicio 2022 que aún quedan pendientes (217.388 €), se compensarán con los beneficios futuros.

No habiendo más preguntas ni objeciones en relación con este punto, **se aprueban por unanimidad la Memoria, el Balance y la Cuenta de Resultados del ejercicio 2025.**

Asimismo, y por unanimidad **se aprueba la propuesta de aplicar los beneficios obtenidos durante 2025 a incrementar las reservas voluntarias de la Asociación.**

4. RENOVACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

El Gerente, D. José Ignacio Martínez, expone que procede la renovación del cargo de la vocal D. Miriam Peña Riquelme, por la finalización de su mandato de 5 años. La vocal **acepta su nombramiento y renovación en el cargo y manifiesta no tener ninguna inhabilitación ni incompatibilidad legal para el ejercicio del cargo.**

La Asamblea **aprueba por unanimidad la renovación y nombramiento del cargo de vocal del Consejo Directivo.**

5. MEJORA DE PRESTACIONES Y AUTORIZACIÓN PARA DOTAR PROVISIONES MATEMÁTICAS PARA SU MANTENIMIENTO

El Gerente expone a la Asamblea que, en su última Junta, el Consejo Directivo aprobó proponer a la Asamblea General de socios, para su aprobación definitiva, una mejora, totalmente gratuita, de las prestaciones para todos los asociados, puesto que la situación patrimonial y el nivel actual de provisiones permiten acometer esta mejora sin que suponga un esfuerzo neto en los fondos propios considerable y cumpliendo siempre con la normativa vigente en materia de provisiones. La mejora tendría efectos, en caso de aprobarse por la Asamblea General, desde el 1 de julio de 2026.

La mejora propuesta por la Junta para todos los asociados es la siguiente:

- Socios en activo: se elevarían las prestaciones en un 20%, hasta los 10.800 euros, sin modificación alguna en las tarifas a pagar.
- Socios jubilados: se incrementarían las prestaciones en un 20% para todos los colectivos, sin modificación alguna en las tarifas a pagar. Las prestaciones finales para los distintos grupos quedarán fijadas, tras la mejora, en 9.500, 7.600, 5.700 y 4.100 euros.
- Nuevos asociados: las prestaciones serían de 10.800 euros con un aumento en la tarifa a pagar del 20% sobre lo que satisfacían los socios en activo.

No habiendo preguntas ni objeciones sobre este punto, **se aprueba por unanimidad la mejora de prestaciones, la autorización para dotar provisiones matemáticas para su mantenimiento y su aplicación desde el 1 de julio de 2026.**

6. REFORMA DE ESTATUTOS Y REGLAMENTOS PARA ACOGER LA MEJORA DE LAS PRESTACIONES

Dado que, para acoger la mejora de las prestaciones es necesaria la reforma de Estatutos y Reglamentos, **se aprueba por unanimidad dicha reforma.**

7. DESIGNACION DE AUDITOR EXTERNO DE CUENTAS PARA LOS EJERCICIOS 2026 A 2028

El Gerente expone que ha vencido el contrato que han venido desempeñando los auditores externos, SW Auditores España, SLP, durante los diez últimos años (de 2016 a 2025), máximo

periodo que la normativa vigente permite a los mismos auditores desempeñar su cargo de manera continuada.

El Gerente expone que se solicitaron dos ofertas a dos nuevas empresas y que se analizaron por el Consejo Directivo tanto las propuestas técnicas presentadas como las ofertas económicas. El Consejo Directivo propuso a la empresa EcoAudit, S.L.P., Sociedad de Auditoría para la realización de la auditoría externa correspondiente a los ejercicios 2026, 2027 y 2028, debido tanto a la buena calidad técnica de la propuesta como a su mejor oferta económica. El importe de los servicios de auditoría se incrementará anualmente de acuerdo con el índice de precios al consumo.

La Asamblea **aprueba por unanimidad el nombramiento EcoAudit, S.L.P., Sociedad de Auditoría como auditor externo para los tres próximos ejercicios.**

8. APORTACIONES BENÉFICO-SOCIALES

El presidente informa a la Asamblea General que la Junta Directiva decidió que para que la Asociación cumpliera con sus fines de entidad sin ánimo de lucro, anualmente propondría a la Asamblea General destinar un importe económico a entidades benéfico-sociales.

El importe aproximado a destinar para este año estaría en torno a los 30.000 euros, que se repartiría entre 3-4 entidades. La Junta propuso designar a tres miembros de la misma que se encargarían de determinar el importe final a destinar y las entidades beneficiarias. Las personas propuestas son el D. Juan Francisco Berenguer, D. Florencio Gutiérrez y D^a María Luisa Teijeiro. Estos tres miembros darían cuenta a la Asamblea General del año siguiente, las actuaciones realizadas en este sentido.

La Asamblea **aprueba por unanimidad la propuesta realizada por la Junta Directiva.**

9. NORMATIVA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

El Gerente informa, como Delegado de Protección de Datos de la Asociación, cargo para el que fue nombrado a la entrada en vigor de la nueva normativa y en el que figura inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos, que no se ha producido durante el año 2025, al igual que durante ejercicios anteriores, ninguna reclamación en materia de protección de datos por ningún asociado.

10. AUTORIZACION AL CONSEJO DIRECTIVO PARA ELEVAR A PÚBLICOS LOS ACUERDOS QUE HAYAN DE INSCRIBIRSE EN LOS REGISTROS PÚBLICOS

Se aprueba por unanimidad la autorización solicitada en este punto, quedando facultado el Consejo Directivo para la elevación a públicos de los acuerdos adoptados.

11. RUEGOS Y PREGUNTAS

En este apartado del orden del día, un socio propuso la posibilidad de que la Asamblea General anual se celebrase en el mes de mayo de cada año, en vez de en junio. Se respondió que se estudiaría la propuesta pero que, debido a los calendarios existentes y tareas a realizar en el segundo trimestre del año, no era fácil adelantar la fecha de celebración de la Asamblea anual.

12. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA PRESENTE ASAMBLEA (ART. 30.5)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 30.5 de los Estatutos, se acuerda que la aprobación del acta de la presente Asamblea se efectúe en el plazo de los quince días establecidos al efecto, enviándose lo antes posible a los Interventores borrador del acta para conformidad o reparos.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diecisiete horas y treinta minutos, del día al comienzo señalado, y se levanta acta que firman el presidente y la secretaria, con el visto bueno de los Interventores.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Juan Francisco Berenguer Carlos

Mª del Val Eugenio Dávila

LOS INTERVENTORES,

José Luis Báscones Huertas

Eduardo Acitores Cabrera

Miguel Ángel Ortega Jareño